



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE: LEYDI LILIANA LÉON URREGO  
DEMANDADO: HEREDEROS DE LINO DAZA USECHE  
RADICACION: 2019-00040-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay, allegado el 25 de enero de 2021, y se pone en conocimiento a la parte actora para que sufrague el costo de la prueba de ADN según las indicaciones del Instituto. Una vez efectuada la consignación de todos los valores allí estipulados, deberá aportarse el recibo de la misma al expediente, con el fin de fijar fecha para la realización de la diligencia de exhumación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>15</u> de <u>febrero de 2021</u></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
--